

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE SEPTIEMBRE 2024

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 30 DE JUNIO 2024
(Cifras en pesos)

		SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	Variacion Neta	Variación %
1	ACTIVOS				
		NOTA			
	ACTIVO CORRIENTE				
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.113.070.327.821,83	717.643.418.003,28		
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1	439.115.272.884,17	41.803.855.925,53	
1.1.05	CAJA		91.000.000,00	91.000.000,00	0,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		68.748.615.872,02	41.712.855.925,53	27.035.759.946,49 64,81%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		370.275.657.012,15	0,00	370.275.657.012,15 100,00%
1.9	OTROS ACTIVOS		673.955.054.937,66	675.839.562.077,75	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		673.955.054.937,66	675.839.562.077,75	-1.884.507.140,09 -0,28%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		0,00	0,00	0,00%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION		80.105.351.148,54	82.655.356.225,95	
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2	80.105.351.148,54	82.655.356.225,95	
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		19.738.115.721,60	19.827.374.506,43	-89.258.784,83 -0,45%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		56.241.496.485,35	58.654.942.544,42	-2.413.446.059,07 -4,11%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		3.923.147.429,19	4.173.039.175,10	-249.891.745,91 -5,99%
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		202.591.512,40	0,00	202.591.512,40 100,00%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION		112.255.252.695,75	124.235.816.393,13	
1.3	CUENTAS POR COBRAR		101.078.943.792,23	109.658.744.628,18	
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		138.771.079.326,94	147.352.936.503,13	-8.581.857.176,19 -5,82%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		173.924.772,76	171.868.432,52	2.056.340,24 1,20%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-37.866.060.307,47	-37.866.060.307,47	0,00 0,00%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR		20.989.834,58	20.989.834,78	
1.4.15	PRESTAMOS CONCEDIDOS		20.989.834,58	20.989.834,78	-0,20 0,00%
1.9	OTROS ACTIVOS	3	11.155.319.068,94	14.556.081.930,17	
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		5.026.188.700,00	5.026.188.700,00	0,00 0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		2.435.406.883,00	1.826.366.774,00	609.040.109,00 33,35%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		3.693.723.485,94	7.703.526.456,17	-4.009.802.970,23 -52,05%
	Total activos corrientes		1.305.430.931.666,12	924.534.590.622,36	
	ACTIVO NO CORRIENTE				
1.3	CUENTAS POR COBRAR		602.930.282,55	602.930.282,55	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		72.825.381,86	72.825.381,86	0,00 0,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		530.104.900,69	530.104.900,69	0,00 0,00%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR		116.157.355,00	116.157.354,80	
1.4.15	PRESTAMOS CONCEDIDOS		116.157.355,00	116.157.354,80	0,20 0,00%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4	24.764.576.252,73	21.472.202.217,97	
1.6.05	TERRENOS		3.812.013.350,00	3.812.013.350,00	0,00 0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		210.312.000,00	210.312.000,00	0,00 0,00%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		3.376.757.628,12	1.837.866.850,38	1.538.890.777,74 83,73%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		3.213.483,04	3.213.483,04	0,00 0,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1.480.901.344,21	1.415.772.476,44	65.128.867,77 4,60%
1.6.40	EDIFICACIONES		5.173.397.077,08	5.173.397.077,08	0,00 0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES		0,00	0,00	0,00 0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		14.049.526.499,29	11.743.846.226,17	2.305.680.273,12 19,63%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO		2.586.175.775,51	2.593.310.229,52	-7.134.454,01 -0,28%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		5.394.247.303,10	5.396.627.303,10	-2.380.000,00 -0,04%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		13.900.598.102,69	13.741.222.746,19	159.375.356,50 1,16%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.944.367.284,41	1.944.367.284,41	0,00 0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		330.830.785,23	330.830.785,23	0,00 0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-27.497.764.379,95	-26.730.577.593,59	-767.186.786,36 2,87%
1.9	OTROS ACTIVOS		7.773.635.548,64	7.892.386.539,26	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		7.773.635.548,64	7.892.386.539,26	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		13.540.572.930,78	13.540.572.930,78	0,00 0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-7.866.718.182,14	-7.747.967.191,52	-118.750.990,62 1,53%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		2.099.780.800,00	2.099.780.800,00	0,00 0,00%
	Total activos no corrientes		33.257.299.438,92	30.083.676.394,58	
	TOTAL ACTIVO		1.338.688.231.105,04	954.618.267.016,94	

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 30 DE JUNIO 2024
(Cifras en pesos)

		SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	Variación Neta	Variación %
2 PASIVOS					
	NOTA				
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>					
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		488.448.084.451,50	82.187.893.008,19		
2.4 CUENTAS POR PAGAR	5	488.448.084.451,50	82.187.893.008,19		
2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		7.116.792.141,57	3.398.558.698,79	3.718.233.442,78	109,41%
2.4.03 TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0,00	0,00	0,00	0,00%
2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		440.029.300.264,27	35.475.363.595,44	404.553.936.668,83	1140,38%
2.4.24 DESCUENTOS DE NÓMINA		280.419.628,80	239.938.025,00	40.481.603,80	16,87%
2.4.36 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		699.832.284,00	745.109.388,00	-45.277.104,00	-6,08%
2.4.40 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		24.312.695,44	24.312.695,44	0,00	0,00%
2.4.45 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		24.967.339,49	16.289.724,61	8.677.614,88	53,27%
2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		40.272.460.097,93	42.288.320.880,91	-2.015.860.782,98	-4,77%
<u>PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</u>		6.583.772.292,00	6.800.411.590,00		
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		6.583.772.292,00	6.800.411.590,00		
2.5.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		6.583.772.292,00	6.800.411.590,00	-216.639.298,00	-3,19%
<u>PROVISIONES</u>		116.653.647.612,08	116.653.647.612,08		
2.7 PROVISIONES		116.653.647.612,08	116.653.647.612,08		
2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS		116.653.647.612,08	116.653.647.612,08	0,00	0,00%
Total Pasivos corrientes		611.685.504.355,58	205.641.952.210,27		
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>					
Total Pasivos no corrientes		0,00	0,00		
TOTAL PASIVO		611.685.504.355,58	205.641.952.210,27	406.043.552.145,31	197,45%
3 PATRIMONIO		727.002.726.749,46	748.976.314.806,67		
3.1 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	6	727.002.726.749,46	748.976.314.806,67		
3.1.05 CAPITAL FISCAL		528.864.217.769,27	528.864.217.769,27	0,00	0,00%
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		4.266.672.305,32	4.266.672.305,32	0,00	0,00%
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO		193.871.836.674,87	215.845.424.732,08	-21.973.588.057,21	-10,18%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.338.688.231.105,04	954.618.267.016,94		
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		
8.1 ACTIVOS CONTINGENTES		562.784.599.352,05	564.174.642.538,80	-1.390.043.186,75	-0,25%
8.3 DEUDORAS DE CONTROL		329.520.159.190,93	328.484.424.967,89	1.035.734.223,04	0,32%
8.9 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-892.304.758.542,98	-892.659.067.506,69	354.308.963,71	-0,04%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00		
9.1 PASIVOS CONTINGENTES		1.956.925.085.265,80	1.956.925.085.265,80	0,00	0,00%
9.3 ACREEDORAS DE CONTROL		87.951.371.420.061,50	88.132.619.436.663,60	-181.248.016.602,09	-0,21%
9.9 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-89.908.296.505.327,30	-90.089.544.521.929,40	181.248.016.602,11	-0,20%


LUIS ALVARO PARDO BECERRA
Representante Legal
CC.19.272.686 Btá


ARIEL RAMIRO POLANÍA MEDINA
Coordinador Grupo de Recursos Financieros
CC.79.593.115 Btá


JAIME HUBERTO MESA BUITRAGO
Vicepresidente Administrativo y Financiero
CC.80.431.643 Sopó


CANDY JOHANA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC. 65.801.212 Purificación
T.P. 215807-T

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Cifras en pesos)

CODIGC	CUENTAS	NOTA	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023	Variacion Neta	Variación %
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION			75.112.889.471,81	94.186.277.707,29		
4.1	INGRESOS FISCALES		5.844.746.578,37	6.575.094.911,95		
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		5.844.746.578,37	6.575.094.911,95	-730.348.333,58	-11,11%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7	41.337.695.496,22	61.856.273.527,99		
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		41.337.695.496,22	61.856.273.527,99	-20.518.578.031,77	-33,17%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	0,00	0,00	0,00%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7	27.521.689.235,36	25.364.333.236,51		
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		26.101.076.678,36	24.495.895.940,51	1.605.180.737,85	6,55%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		1.420.612.557,00	868.437.296,00	552.175.261,00	63,58%
4.8	OTROS INGRESOS		408.758.161,86	390.576.030,84		
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		408.758.161,86	390.576.030,84	18.182.131,02	4,66%
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION			379.969.543.830,34	107.570.244.227,52		
4.1	INGRESOS FISCALES	7	369.499.419.787,83	96.751.416.953,18		
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		369.499.419.787,83	96.751.416.953,18	272.748.002.834,65	281,91%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	7	308.465.890,75	0,00		
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS		308.465.890,75	0,00	308.465.890,75	100,00%
4.8	OTROS INGRESOS	7	10.161.658.151,76	10.818.827.274,34		
4.8.02	FINANCIEROS		7.558.912.124,82	10.818.827.274,34	-3.259.915.149,52	-30,13%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES		2.602.746.026,94	0,00	2.602.746.026,94	100,00%
GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			261.210.596.627,28	105.400.173.266,59		
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	8	125.806.160.073,93	88.521.307.762,18		
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		23.638.688.359,00	20.033.564.984,00	3.605.123.375,00	18,00%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		6.306.563.572,00	5.678.510.132,00	628.053.440,00	11,05%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.175.229.300,00	1.125.508.400,00	49.720.900,00	4,42%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		8.162.406.431,00	6.565.536.891,00	1.596.869.540,00	24,32%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		65.303.354,00	45.314.522,00	19.988.832,00	44,11%
5.1.11	GENERALES		86.415.670.741,93	55.019.963.735,18	31.395.707.006,75	57,06%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		42.298.316,00	52.909.098,00	-10.610.782,00	-20,05%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		113.562.022.079,09	3.220.637.451,48		
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0,00	0,00	0,00	0,00%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		2.343.203.992,98	2.805.052.667,56	-461.848.674,58	-16,46%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		387.568.086,11	415.584.783,92	-28.016.697,81	-6,74%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		110.831.250.000,00	0,00	110.831.250.000,00	100,00%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		7.681.198.616,48	7.785.000.000,00		
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		7.681.198.616,48	7.785.000.000,00	-103.801.383,52	-1,33%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8	49.256.801,42	426.756.369,12		
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		49.256.801,42	426.756.369,12	-377.499.567,70	-88,46%
5.8	OTROS GASTOS		14.111.959.056,36	5.446.471.683,81		
5.8.04	FINANCIEROS	8	3.953.624.397,29	4,14	3.953.624.393,15	100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		1.011.924.683,05	201.288.785,00	810.635.898,05	402,72%
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		9.146.409.976,02	5.245.182.894,67	3.901.227.081,35	74,38%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			193.871.836.674,87	96.356.348.668,22		


LUIS ALVARO PARJO BECERRA
Representante Legal
CC.19.272.686 Btá


ARIEL RAMIRO POLANÍA MEDINA
Coordinador Grupo de Recursos Financieros
CC. 79.593.115 Btá


JAIIME HUMBERTO MESA BUTRAGO
Vicepresidente Administrativo y Financiero
CC.80.431.643 Sopp


CANDY JOHANA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC. 65.801.212 Purificación
T.P. 215807-T



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE SEPTIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ENTIDAD REPORTANTE

Mediante el Decreto Ley 4134 del 03 de noviembre de 2011, se crea la Agencia Nacional de Minería ANM, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo con el Artículo 19 del Decreto Ley 4134 de 2011, el Servicio Geológico Colombiano seguirá ejerciendo todas las funciones incluyendo aquellas en materia minera, que por competencia directa o por delegación se le habían asignado al Instituto Colombiano de Geología y Minería – Ingeominas, hasta que entre en operación la Agencia Nacional de Minería – ANM; lo cual sucedió a partir del 3 de junio de 2012.

La Agencia Nacional de Minería, tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley. (esta función ya no es delegada sino propia, según la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, Artículo 7)

Órganos de dirección: son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería, el Consejo Directivo y el presidente.

La Estructura Orgánica de la Agencia Nacional de Minería, se reglamentó mediante Decreto Ley 4134 del 3 de noviembre de 2011, Capítulo II, Artículo 11, así:

1. Presidencia.
 - 1.1. Oficina Asesora Jurídica.
 - 1.2. Oficina de Control Interno.
 - 1.3. Oficina de Tecnología e Información.
2. Vicepresidencia de Contratación y Titulación.
3. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
4. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
5. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un Presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las funciones a cargo de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la Entidad, entre otros.

La ANM, cuenta con los siguientes Puntos de Atención Regional, Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero; y con una sede central, la cual está ubicada en la ciudad de Bogotá, Avenida Calle 26 No.59-51 Torre 4, pisos 8, 9 y 10; en todas las sedes a nivel nacional, el horario de atención a los ciudadanos es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Puntos de Atención Regional:

	Bogotá - Sede Central Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10). Teléfono: (571) 2201999, extensiones 5561, 5562, 5563, 5564 y 5572.		Punto de Atención Regional Medellín Calle 32 E No. 76 – 76. Barrio Laureles El Nogal. Teléfono: (574) 5205740.
	Bogotá - Atención al ciudadano y Radicación Av. El Dorado No. 57 – 41 Torre 7 Piso 2. Teléfono: (571) 2201999, extensiones 5561, 5562, 5563, 5564 y 5572.		
	Punto de Atención Regional Cali Calle 13 A No. 100 – 35 Oficinas 201-202. Edificio Torre Empresarial. Barrio Ciudad Jardín. Teléfono: (572) 5190686.		Punto de Atención Regional Ibagué Carrera 8 No. 19 – 31. Barrio Interlaken. Teléfono: (578) 2630683.
	Punto de Atención Regional Bucaramanga Carrera 20 No. 24 – 71. Teléfono: (577) 6303364.		Punto de Atención Regional Valledupar Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez. Teléfonos: (575) 5805023 - 5809582 .
	Punto de Atención Regional Cúcuta Calle 13 A No. 1E – 103. Barrio Caobos. Teléfono: (577) 5720082.		Punto de Atención Regional Nobsa Kilómetro 5, vía Sogamoso. Teléfono: (578) 7717620 - 7707571.
	Punto de Atención Regional Cartagena Carrera. 20 No. 24 A – 08 Manga, sector Villa Susana. Teléfono: (575) 6600791.		Punto de Atención Regional Pasto Calle 2 No. 23 A – 32. Barrio Capusigra. Teléfono: (572) 7290016 – 7290018.
	Punto de Atención Regional Manizales Calle 63 No 23C – 30. Barrio Palogrande. Teléfono: (576) 2201999, extensiones 5900 y 5905.		Punto de Atención Regional Quibdó Calle 23 No. 4 – 26 Piso 2, Barrio Yesquita. Teléfono: (574) 6707556.

Fuente: <https://www.anm.gov.co/?q=agencia-nuestras-sedes>

Punto de Atención Local – PAL

El Bagre, Antioquia Carrera 46C No. 49B - 27 Barrio Metrópolis	Santa Rosa del Sur, Bolívar Calle 6 # 11 - 60 Antigua Escuela Número 2 Barrio el Carmen
Villavicencio, Meta Carrera 33 No 38-45 El Centro Plazoleta Los Libertadores	Chiquinquirá, Boyacá Carrera 6 No. 9-40
Ubaté, Cundinamarca Transversal 2 # 1E- 40 Barrio San Ignacio - Oficinas CAR Ubaté	Montería, Córdoba Edificio Gobernación de Córdoba Calle 27 N 3 - 28 Piso 8
Caucasia, Antioquia Calle 20 No.956 9ª-2ª Alcaldía de Caucaia Piso 1	California, Santander Calle 4 No. 12 – 28 Barrio Divino Niño
Marmato, Caldas Carrera 4 con calle 7 - Barrio Betulia	EL Zulia, Norte de Santander Hospital Juan Luis Londoño, Calle 6 Avenida 0, 70

Fuente: <https://www.anm.gov.co/?q=agencia-nuestras-sedes>

Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero:

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Ubaté Km. 1.5 vía Ubaté, Cundinamarca.	Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Amagá, Antioquia Carrera 49 N° 48-45 Amagá, Antioquia.
Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta Av Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio COLSAG, Ed Terreos, Piso 2 - Universidad Francisco de Paula Santander.	Estación de Seguridad y Salvamento Minero Jamundí Km 3 vía Jamundí - Potreritos.
Estación de Seguridad y Salvamento Minero Nobsa Km 5 vía Sogamoso, Boyacá.	Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Remedios Kilometro 3 Vía Remedios, Medellín, Vereda Otú, Predio Campamento Remedios-Antioquia
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Marmato Carrera 4 con Calle 7 Barrio la Betulia - Marmato, Caldas.	Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Bucaramanga Carrera 20 No. 24 - 71 Barrio Alarcón.
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Pasto Calle 2 No. 23 A - 32. Barrio Capusigra.	

Fuente: <https://www.anm.gov.co/?q=agencia-nuestras-sedes>

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

Los Informes Financieros y Contables de la Agencia Nacional de Minería al 30 de septiembre de 2024, fueron elaborados de acuerdo al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, según Resolución No.356 del 30 de diciembre de 2022 y su modificación Resolución No.261 de 2023, la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones, expedidas por La Contaduría General de la Nación (CGN), por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.



Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. En este sentido la Agencia Nacional de Minería aplica lo contenido en el precitado Marco Normativo.

Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 y actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 598 y 625 de 2017; 058, 090, 091 y 095 de 2020; 217 de 2021 vigente hasta el 31-12-2021 y 218 de 2021 vigente desde el 01-01-2022; 062, 064 y 065 de 2022 – resoluciones 321 y 340 de 2022, resolución 165 de 2023; Resoluciones 343 de 2022, 417 y 441 de 2023, Resolución No.089 de 2024, ámbito nacional a nivel de documento fuente.

Aplicación De Normas y Procedimientos

A partir del 1 de enero de 2018, la entidad viene aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno. Los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, modificada según resoluciones 342 de 2022 y 285 de 2023, que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno.

Proceso y Resultados De La Consolidación De La Información Contable.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy resolución 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, actualizado con la Resolución 421 de 2023, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF NACION II"; de igual manera la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No.003 del 1 de Diciembre de 2017, manifiesta que de conformidad con el párrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el párrafo del artículo 2.9.1.1.6 del decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, cuentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones."

Teniendo en cuenta lo anterior, la ANM continua con el sistema de información financiera WEBSAFI ERP, debido a que el sistema SIIF Nación II, aún no cuenta, o no se ajusta a la necesidad de la Entidad, con los módulos de Tesorería; Regalías; Control de Comisiones; Comisiones; Cartera; Cobro Coactivo; Canon; Nómina; Inventarios; Talento Humano; Radicador virtual de cuentas, entre otros.

La Entidad cuenta con procesos y procedimientos estructurados, sin embargo; se debe seguir fortaleciendo a todas las áreas fuentes, para que la información financiera que se reporte siga siendo analizada, conciliada y depurada con el fin de revelar información oportuna y veraz en los Estados Financieros. por lo tanto, se invita a todas las áreas misionales Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Puntos de Atención Regional, Cobro Coactivo, de la Agencia Nacional de Minería, especial atención a la conciliación, depuración y gestión de los saldos de la cartera de la Entidad, teniendo en cuenta un mayor porcentaje en cartera con vencimiento superior a cinco años, de la cual parte de la cartera corresponde a la recibida de la anterior autoridad minera Servicio Geológico Colombiano, presentándose igualmente la posibilidad de riesgo de prescripción.

Bases de medición

La Entidad no tiene excepciones a una base general de preparación; los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería, se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en ellos se revelan los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

La Agencia Nacional de Minería en su calidad de entidad pública, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y la información relacionada con su actividad estatal, y a partir del 1 de enero de 2018 en el SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), los cuales son consolidados para la presentación de estados financieros en el SIIF.

Para la preparación de los Estados Financieros la entidad identificó y aprobó 15 políticas contables, a estas quince políticas iniciales, para el año 2020 se adicionó una política transversal de control interno contable.

- Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El peso Colombiano (COP), es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad, por tanto la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería es el peso Colombiano (COP), sus valores se encuentran redondeados a dos decimales, según la norma general por exceso o por defecto, es decir, si el dígito que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba y el siguiente decimal será ajustado de acuerdo a ello, si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el siguiente decimal se quedará igual y el decimal a redondear se eliminará.

La materialidad de las transacciones para la Agencia Nacional de Minería se ha definido en la Política de Cambios en Estimaciones y Corrección de Errores, de políticas contables, ... Cuando se utiliza el concepto “material”, se refiere aquella transacción que supere el 10% sobre el total de la cuenta. Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones.

1. Tratamiento de la moneda extranjera

La Agencia Nacional de Minería solo posee una cuenta bancaria que recepciona consignaciones en dólares americanos, por concepto de regalías y demás contraprestaciones, provenientes del titular minero el Cerrejón, al momento de recibir la consignación se registra con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) publicada por la superintendencia financiera de Colombia para el día del registro, cuando se realiza la monetización, se reconoce los gastos con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día y se ajusta el ingreso o gasto por la diferencia en cambio y finalmente con el saldo del extracto bancario a fin de mes se actualiza con la TRM del último día, estos efectos no se reflejan en los ingresos y gastos de la entidad por corresponder a recursos administrados del Sistema General de Regalías, que se lleva directamente a cuenta por pagar 240702. (Por requerimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde el mes de octubre de 2022, no se realiza monetización, sino que se transfieren directamente los recursos desde la cuenta en dólares de la Agencia, a una cuenta en dólares del Ministerio).

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

La Agencia para dar aplicación al Marco Normativo Para Las Entidades de Gobierno, estructuró quince (15) políticas contables que cubren el quehacer de la Entidad y que enmarcan el tratamiento y preparación de la información contable con miras a la presentación en estados financieros. Durante la vigencia 2021 las políticas contables adoptadas por la entidad fueron consistentes y no se presentó ninguna modificación a las mismas, pero como resultado de la auditoría por parte de la Contraloría, se acordó incluir una política transversal de control interno contable, la cual fue adicionada a finales del 2020; así como la consolidación de las políticas contables en un manual de políticas contables; el cual puede ser consultado por los colaboradores, a través del aplicativo del sistema de gestión en la ANM: Isolución. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de cada una, es importante referenciar que en estas políticas se definió el concepto de materialidad como elemento base para la toma de decisiones sobre errores o correcciones.

- Política de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Política de Cuentas por cobrar
- Política de Propiedades, Planta y Equipo
- Política de Activos Intangibles
- Política de Deterioro de Valor de los Activos Generadores de Efectivo
- Política de Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo
- Política de Cuentas por Pagar
- Política de Beneficios a Empleados
- Política de Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
- Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación
- Política de Ingresos de Transacciones con Contraprestación
- Política de Arrendamientos
- Política de Presentación de Estados Financieros
- Política de Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable

- Política de Cambios en Estimaciones y Corrección de Errores
- Anexo a las políticas contables - Control Interno Contable

Política de Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

Establece... El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

- a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición;
- b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y
- c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

Los principales recursos recibidos por la Entidad son:

- Nación: los otorga el Ministerio de Hacienda a través del presupuesto Nacional.
- Propios: recaudos generados por las actividades propias de la entidad como canon superficiario, intereses, y multas.
- Regalías: son los recaudos que realiza la entidad por concepto de regalías.

En cuanto al uso de efectivo restringido, la entidad deberá identificar las partidas que, atendiendo a los respectivos soportes documentales, contractuales y/o legales, tienen limitaciones para su disponibilidad, y por tanto son objeto de reclasificación a las subcuentas que conforman este rubro.

Respecto al efectivo y equivalentes de efectivo la ANM “Agencia Nacional de Minería” analizará la naturaleza y el alcance de la restricción que pesa sobre el uso del recurso; la disponibilidad, es decir, el mayor o menor grado de aplicación de los fondos en su destinación correspondiente de forma inmediata. Sin embargo, en los casos en que esto sea impracticable, ya sea por temas logísticos, administrativos o de otro tipo, la naturaleza de esta situación debe revelarse en la respectiva Nota del Estado de Situación Financiera, que debe acompañar el detalle de estos conceptos...

Política de Cuentas por Cobrar.

Establece... Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (Canon Superficiario, visitas de fiscalización, regalías, cuotas de administración, etc.) y surgen entre otras de: las licencias de exploraciones, de los contratos de concesión, de las autoliquidaciones que efectúan los titulares, o de los actos administrativos en firme.

El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Es claro que la dependencia encargada de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de la actividad misional de la ANM, necesariamente debe reflejarlas tal como lo establece el principio de devengo.

Cuando se trate de cuentas por cobrar que surgen mediante acto administrativo estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos que genera el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso Administrativa. De lo contrario, se deben reconocer esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y revelarse.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, puede tener lugar o no el reconocimiento de la cuenta por cobrar, atendiendo las reglas de procedimiento aplicables al cobro coactivo definidas en el artículo 100 de la Ley 1437 de 2011. De esta forma, las acreencias originadas en actos administrativos cuyo procedimiento de determinación y consecuente firmeza se regule por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deben ser reconocidas como cuentas por cobrar y serán objeto de análisis de deterioro, toda vez que, la interposición de la demanda no afecta la firmeza del correspondiente acto, ni da lugar a la suspensión de la acción de cobro, salvo que el

ejecutado de forma expresa así lo haya solicitado, habiéndose emitido el acto que resuelve las excepciones y/u ordena seguir adelante con la ejecución.

Las principales cuentas por cobrar que la entidad reconoce una vez adquieren el derecho son:

- Multas: Corresponde a la suma de dinero que debe pagar el titular minero, y que surge del incumplimiento de obligaciones derivadas del título minero, previamente al agotamiento del debido proceso administrativo.
- Regalías: Corresponden a la retribución económica que debe pagar el titular minero por la explotación de los recursos naturales no renovables (minerales). Previa definición del precio que hace la Unidad de Planeación Minero energética.
- Canon Superficial: Corresponde a la suma de dinero que deberá cancelar un titular minero como contraprestación sobre la totalidad del área de la concesión, durante las etapas de exploración, y construcción y montaje.
- Intereses: Corresponde a la suma de dinero que como obligación accesoria debe pagar el titular minero y que surge por el incumplimiento en el pago de las obligaciones derivadas del título minero.
- Anticipos y avances: saldos correspondientes a comisiones giradas para los gastos de viaje.
- Recursos entregados en administración: (SCUN) “Sistema de Cuenta Única Nacional”, corresponde al conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

- Otros deudores: Corresponde a créditos a favor de la ANM, y a cargo de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado...

Política de propiedades, planta y equipo:

Establece... La entidad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado...

... Costos: los elementos de propiedades, planta y equipo de la Entidad se medirán por el costo, el cual comprende:

- El precio de adquisición;
- los aranceles de importación;
- los impuestos indirectos no recuperables efecto de la adquisición del activo;
- los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- los costos de instalación y montaje;
- los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el

proceso de instalación y puesta a punto del activo (ej. Las muestras producidas mientras se prueba el equipo);

- los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

En cuanto a los costos no considerados como parte del elemento de propiedad, planta y equipo, la entidad define los siguientes:

- Los costos de puesta en marcha;

Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Costos por desmantelamiento: los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

La entidad capitalizara estos costos, cuando dichos costos sean materiales y representativos, es decir cuando sean superiores a 1.000 UVT.

Costos de financiación: los costos de financiación son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida

en que se consideren como ajustes de los costos de financiación, que estén asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos....

Monto mínimo de activación: los activos reconocidos como propiedad, planta y equipo, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, por lo anterior la entidad considerará como tal, todos aquellos elementos con un costo superior a 50 UVT.

De otro lado, todos aquellos elementos de propiedades, planta y equipo cuyo costo inicial sea menor o igual a 50 UVT, no se reconocerá como parte de las propiedades, planta y equipo y se cargan al resultado de la vigencia, para mantener el control de los mismos, la entidad deberá llevar un registro detallado.

Permutas: si la entidad recibe en permuta algún elemento de propiedad, planta y equipo, medirá dicho elemento por su valor de mercado, y a falta de este, lo medirá por el valor de mercado de los activos entregados, y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Comodatos: el comodato, o préstamo de uso, es un contrato en el cual una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie de mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.

Para reconocer que el contrato tenga la figura de comodato y no de arrendamiento se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El contrato debe ser real, es decir, en el momento que se realiza esta transacción entre las partes se debe entregar el bien físico.
- En el contrato se deben transferir la mayor parte de los riesgos: el comodatario (la entidad que recibe el bien mueble o inmueble) queda con la responsabilidad de asumir en caso tal que exista algún deterioro.
- El contrato cubre la mayor parte de la vida útil del bien físico.
- Es un contrato de carácter gratuito: el comodante que entrega el bien para el uso no recibirá ingresos por contraprestación del bien.

Por lo anterior, cuando la entidad es quien controla el bien, recibe los beneficios económicos del bien y asume los riesgos del mismo, se reconoce el bien recibido como propiedades, planta y equipo.

Si se trata de un activo de la entidad, el cual fue entregado en comodato y la entidad no controla el bien, ni recibe los beneficios económicos, ni asume los riesgos del mismo, entonces dejara de reconocer el bien como parte de sus propiedades, planta y equipo....

Depreciación: la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Método de depreciación: el método de depreciación usado reflejará el modelo por el cual se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Entidad. Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán de la siguiente manera:

Grupo de activo	Método de depreciación
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

La entidad determina que utilizará el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo.

Vida útil: la vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este....

Grupo de activo	Vida útil
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisará si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia,

ambiente legal de operación, entre otros). Si se presentaran cambios, estos afectarían el cálculo de depreciación de manera prospectiva.

Valor Residual: es el valor estimado que la ANM podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Grupo de activo	Valor residual
Construcciones y edificaciones	10%
Flota y equipo de transporte	10%
Equipo de comunicaciones	5%
Equipo de cómputo	5%
Muebles y enseres	5%

Política de Activos Intangibles.

Establece: ...La Entidad reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Cuando un activo este conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Un activo es identificable para la entidad cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con

los que guarde relación, ANM, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio cuando:

- Pueda generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;
- Pueda generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
- Le permita, a la entidad disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o;
- Le permita a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se puedan medir en términos monetarios.

La ANM medirá los activos intangibles al costo, en cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible....

...La vida útil establecida por cada grupo de activos es la siguiente:

Grupo de activo	Vida útil
Licencias	10 años o de acuerdo al contrato
Software	10 años o de acuerdo al contrato

Valor residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

La ANM determinara el valor residual con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Teniendo en cuenta los criterios descritos anteriormente, el valor residual para cada grupo de activo es el siguiente:

Grupo de activo	Valor residual
Licencias	0%
Software	0%

Baja en cuentas

Se dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo...

Política de Cuentas por Pagar.

Establece: ... ANM reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se

espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: ANM clasificara las cuentas por pagar en la categoría de costo.

Medición Inicial: la entidad medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción, es decir, el valor de mercado de la contraprestación recibida.

Medición Posterior: las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero...

Política de Beneficios a los Empleados.

Establece: ... Los Beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que ANM proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento a la resolución 356 de 2022 y su modificación Resolución No.261 de 2023; presenta en los informes financieros y contables, un Estado de Situación Financiera comparativo a 30 de septiembre de 2024 y 30 de junio de 2024; y un Estado de Resultados acumulados desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 comparados con el mismo periodo del año anterior 2023. Teniendo en cuenta la política contable, se revelan las partidas materiales, más representativas que afectaron los informes financieros y contables.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición: Son los recursos de liquidez inmediata, que se registran en la caja menor, cuentas corrientes y cuentas de ahorro; y efectivo de uso restringido, que por embargos que le realicen a la entidad, no están disponibles para uso inmediato El saldo al 30 de septiembre de 2024, así:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	439.115.272.884,17	41.803.855.925,53	397.311.416.958,64
CAJA	91.000.000,00	91.000.000,00	0,00
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	68.748.615.872,02	41.712.855.925,53	27.035.759.946,49
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	370.275.657.012,15	0,00	370.275.657.012,15

El saldo en caja, corresponde a la constitución de las cajas menores de la Entidad, para atender los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables e imprescindibles en la sede central y los puntos de atención regional; según Resolución No.21 del 12 de enero de 2024, se constituyó y reglamentó la caja menor del Nivel Central de la Agencia Nacional de Minería- ANM por un valor de \$30 millones; y según Resolución No.44 del 22 de enero de 2024, se constituyó y reglamentó la caja menor para los Puntos de Apoyo y Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero – ANM, por un valor de \$61 millones.

El saldo en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, se componen de saldos de regalías recaudadas los últimos días hábiles del mes de septiembre 2024, pendiente de girar al Sistema General de Regalías, por más de \$65.524 millones, e ingresos propios pendientes de giro a la Cuenta Única Nacional por aproximadamente \$3.224 millones.

Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	68.748.615.872,02	41.712.855.925,53	27.035.759.946,49
Cuenta corriente	42.095.125.133,27	22.388.971.968,75	19.706.153.164,52
Cuenta de ahorro	26.653.490.738,75	19.323.883.956,78	7.329.606.781,97

La variación positiva en cuenta corriente corresponde principalmente a transferencia recibida en dólares de Carbones del Cerrejón, para septiembre de 2024 por USD 9.936.759,71 a la TRM \$4.164,21 del 30-09-2024 pendiente de transferir al Sistema General de Regalías, mientras que para junio 2024 la transferencia recibida fue por USD 3.970.946,62 a la TRM \$4.148,04 del 30-06-2024.

El incremento en cuenta de ahorro corresponde, a que para el cierre de septiembre 2024 quedaron por trasladar al SGR mayores recursos en la cuenta bancaria que recauda las regalías por un valor disponible aproximado de \$24.013 millones, a comparación de junio de 2024 se tenían recaudos en las cuentas bancarias de regalías de los últimos días hábiles del mes por cerca de \$17.172 millones, pendiente de transferir al SGR; además recursos propios de la Entidad en cuentas de ahorro para ser girados a SCUN para septiembre de 2024 por valor de \$2.508 millones aproximados, para junio de 2024 por valor de \$2.152 millones.

Efectivo de uso restringido

Representa los recursos en efectivo de uso restringido, por embargos que le realicen a la entidad, que no están disponibles para uso inmediato.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	370.275.657.012,15	0,00	370.275.657.012,15
Depósitos en instituciones financieras	370.275.657.012,15	0,00	370.275.657.012,15

El saldo en este concepto obedece a embargo en la cuenta de ahorro Banco de Bogotá No.000629006, en la cual se recaudan los recursos de regalías, según radicado 27001333300120090022400 del 24 de julio de 2024, emanado del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO. Demandante CRISTOBAL MENA CORDOBA Y OTROS.

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	181.787.225.223,32	192.917.031.136,68	-11.129.805.913,36

CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	158.509.195.048,54	167.180.311.009,56	-8.671.115.961,02
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	173.924.772,76	171.868.432,52	2.056.340,24
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	56.241.496.485,35	58.654.942.544,42	-2.413.446.059,07
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	202.591.512,40	0,00	202.591.512,40
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.995.972.811,05	4.245.864.556,96	-249.891.745,91
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	530.104.900,69	530.104.900,69	0,00
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-37.866.060.307,47	-37.866.060.307,47	0,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Transferencias por cobrar, corresponden a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías para fiscalización, a través de Instrucciones de abono en cuenta –IAC; su saldo incrementa por la asignación de IAC, y disminuye por los pagos que se efectúan en el SPGR por abono en cuenta, en la cancelación de las obligaciones a proveedores, contratistas de prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje a funcionarios y contratistas, entre otros.

La disminución en este rubro obedece a que para el III trimestre 2024 se recibieron IAC aproximadamente por valor de \$12.390 millones, comparados con los pagos que para el III trimestre 2024 aproximadamente por valor de \$14.803 millones.

Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, la variación corresponde a que para el III trimestre 2024 se realizó la reclasificación de los saldos de cuentas por cobrar correspondientes a costas procesales que estaba incluidos en la cuenta de multas, se realizó la correcta parametrización para este concepto.

NOTA 3. OTROS ACTIVOS

Composición

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS	692.884.009.555,24	698.288.030.547,18	-5.404.020.991,94
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.026.188.700,00	5.026.188.700,00	0,00
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.435.406.883,00	1.826.366.774,00	609.040.109,00
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	673.955.054.937,66	675.839.562.077,75	-1.884.507.140,09
ACTIVOS INTANGIBLES	13.540.572.930,78	13.540.572.930,78	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-7.866.718.182,14	-7.747.967.191,52	-118.750.990,62
ACTIVOS DIFERIDOS	5.793.504.285,94	9.803.307.256,17	-4.009.802.970,23

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Avances y anticipos entregados: son los recursos entregados a funcionarios y contratistas para viáticos y gastos de viaje; el incremento corresponde a mayores desplazamientos de comisionados, de igual forma por la asignación de recursos a funcionarios y contratistas del concepto gastos de transporte especial de pasajeros y viáticos pendientes por legalizar.

Recursos entregados en Administración: En la parte considerada como equivalentes de efectivo se refleja el valor de los recursos propios entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$615.258 millones a septiembre de 2024, mientras que a junio de 2024 el saldo de esta subcuenta correspondía a \$662.588 millones de pesos; esta administración funciona como una cuenta corriente y la Agencia cada quince días realiza transferencia de acuerdo a los recursos recaudados y en forma permanente ordena pagos contra estos recursos, los cuales se abonan directamente por la DTN al proveedor, o tercero beneficiario del pago.

Adicional en el mes de septiembre de 2024 se realizó la transferencia de recursos según Convenio interadministrativo derivado No. 008(ANM) No. 54 (ANIM) de 2024, suscrito entre la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas PAM Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para desarrollar de manera conjunta la gestión inmobiliaria, para la adquisición de inmuebles que atiendan las necesidades de la Agencia Nacional de Minería en Bogotá D.C., por valor de \$44.204 millones.

La disminución en **Activos diferidos**, por -\$4.009 millones, se presenta principalmente por las transferencias pago de los aportes en favor de la Unidad de Planeación Minero-Energética -UPME, según resolución No.111 del 20 de febrero de 2024, en cumplimiento a la ley 143 de 1994.

NOTA 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la Entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras Entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24.764.576.252,73	21.472.202.217,97	3.292.374.034,76
TERRENOS	3.812.013.350,00	3.812.013.350,00	0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	210.312.000,00	210.312.000,00	0,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.376.757.628,12	1.837.866.850,38	1.538.890.777,74
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.213.483,04	3.213.483,04	0,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.480.901.344,21	1.415.772.476,44	65.128.867,77

EDIFICACIONES	5.173.397.077,08	5.173.397.077,08	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	14.049.526.499,29	11.743.846.226,17	2.305.680.273,12
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.586.175.775,51	2.593.310.229,52	-7.134.454,01
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.394.247.303,10	5.396.627.303,10	-2.380.000,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	13.900.598.102,69	13.741.222.746,19	159.375.356,50
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.944.367.284,41	1.944.367.284,41	0,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	330.830.785,23	330.830.785,23	0,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-	-767.186.786,36

El incremento en el concepto Bienes muebles en bodega, específicamente el rubro de Maquinaria y equipo obedece a la adquisición de equipos de seguridad y rescate según contrato ANM-599-2024 FEDC41627 proveedor Draeger Colombia S.A.; la variación positiva en Maquinaria y equipo corresponde a traslados a servicio de equipos de seguridad y rescate.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Corresponde al saldo de las cuentas por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, impuestos, entre otras cuentas por pagar de saldo corriente.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	488.448.084.451,50	82.187.893.008,19	406.260.191.443,31
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7.116.792.141,57	3.398.558.698,79	3.718.233.442,78
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	440.029.300.264,27	35.475.363.595,44	404.553.936.668,83
DESCUENTOS DE NOMINA	280.419.628,80	239.938.025,00	40.481.603,80
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	699.832.284,00	745.109.388,00	-45.277.104,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	24.312.695,44	24.312.695,44	0,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	24.967.339,49	16.289.724,61	8.677.614,88
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	40.272.460.097,93	42.288.320.880,91	-2.015.860.782,98

El incremento en Adquisición de bienes y servicios nacionales se presenta por las obligaciones presupuestales de contratistas por prestación de servicios, proveedores, que quedaron causadas al 30 de septiembre de 2024 y son canceladas al mes siguiente.

La variación positiva en Recursos a Favor de terceros principalmente se presenta, al cierre de septiembre 2024 quedaron más recursos pendientes por trasladar al Sistema General de Regalías comparado con el trimestre anterior, debido al embargo en la cuenta bancaria que recauda las regalías según radicado 27001333300120090022400 del 24 de julio de 2024, emanado del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO, demandante CRISTOBAL MENA CORDOBA Y OTROS, por valor de \$370.275.657.012,15; la diferencia restante corresponde a los recaudos de regalías de los últimos días del mes y rendimientos financieros pendientes por trasladar al SGR.

NOTA 6. PATRIMONIO

Se presenta un resultado del ejercicio positivo, por más de \$193.871 millones, la cual obedece al incremento en los ingresos del 01 de enero al 30 de septiembre 2024 comparados con el mismo periodo 2023; la variación positiva corresponde en gran parte a la recepción de contraprestación adicional precios altos cláusula 29.2 Otrosí 5. Según radicado No. 20243210418581 de fecha 23 de abril de 2024 del Grupo de regalías y contraprestaciones económicas. De los títulos mineros No. 078-88 y título No. 283-95 DRUMMOND LTD por valor aproximado de \$297.097 millones.

NOTA 7. INGRESOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	455.082.433.302,15	201.756.521.934,81	253.325.911.367,34
Tasas	967.026.332,41	981.362.343,51	-14.336.011,10
Multas y sanciones	4.877.720.245,96	5.593.732.568,44	-716.012.322,48
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	369.499.419.787,83	96.751.416.953,18	272.748.002.834,65
Educación informal - continuada	308.465.890,75	0,00	308.465.890,75
Para fiscalización del sistema general de regalías	41.337.695.496,22	61.856.273.527,99	-20.518.578.031,77
Funcionamiento	24.595.359.270,36	21.456.972.019,54	3.138.387.250,82
Inversión	1.505.717.408,00	3.038.923.920,97	-1.533.206.512,97
Cruce de cuentas	1.418.425.545,00	868.437.296,00	549.988.249,00
Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.187.012,00	0,00	2.187.012,00
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	93.621.840,00	211.407.707,00	-117.785.867,00
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	47.337.087,42	40.718.363,36	6.618.724,06
Otros intereses de mora	7.417.953.197,40	10.566.701.203,98	-3.148.748.006,58
Fotocopias	42.765.841,26	33.666.393,76	9.099.447,50
Aprovechamientos	0,00	62,14	-62,14
Indemnizaciones	31.675.900,03	0,00	31.675.900,03
Costas procesales a favor de la entidad	2.320.000,00	0,00	2.320.000,00
Reintegros	265.757.956,43	35.900.248,69	229.857.707,74
Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	66.238.464,14	321.009.326,25	-254.770.862,11
Litigios y demandas	2.602.746.026,94	0,00	2.602.746.026,94

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS: La variación positiva en el concepto: Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte, corresponde a la recepción de contraprestación adicional precios altos clausula 29.2 otrosí No.5 según radicado No. 20243210418581 de fecha 23 de abril de 2024 del Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas. De los títulos mineros No. 078-88 y título No. 283-95 DRUMMOND LTD por valor total de \$297.097.431.206,03.

SERVICIOS EDUCATIVOS: El incremento en el rubro Educación informal – continuada por aproximadamente \$308 millones, corresponde al ingreso por las inscripciones de participantes al Congreso Minero - XIII Competencia Internacional de Rescate Minero IMRC-COLOMBIA 2024.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES:

La disminución en el concepto; Para Fiscalización del Sistema General de Regalías, por \$-20.518 millones, debido a que durante los 3 primeros trimestres de 2024 se han venido recibiendo IAC-Instrucciones de abono en cuenta por parte del DNP por un total de \$41.337 millones, sin embargo, ha sido menor la asignación mensual respecto a lo recibido para los 3 primeros trimestres de la vigencia 2023 que fue por más de \$61.856 millones.

FINANCIEROS:

La variación negativa en el rubro Otros Intereses de Mora se presenta en parte, porque en la vigencia 2023 se causaron mayores intereses de mora, por Reliquidación de prima de Contratación CERRO MATOSO S.A.CTO 051-96M por \$6.958.091.196 y a comparación de lo corrido de la vigencia 2024, se han causado intereses representativos como el del Título minero 664-17 por facilidad de pago GAIA ENERGY INVESTMENTS LTD SUCURSAL COLOMBIA valor total \$2.316.038.497, título minero JDF-16002x se causa intereses contraprestaciones moratorios GACELCA S. A. ESP \$1.060.868.564, entre otros.

REVERSIÓN DE PROVISIONES:

la variación positiva en Litigios y demandas corresponde a reclasificación contable de la obligación No.383424 pago Resolución No. 344 de mayo 2024, disminuyendo la provisión de Cerromatoso por el Laudo Arbitral No 122959. Se reversa provisión del mismo proceso por no corresponder a recursos del presupuesto general, si no a Regalías. Los recursos devueltos por el SGR fueron por valor aproximado de \$3.037 millones.

NOTA 8. GASTOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la

generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. A continuación, se detallan los conceptos a nivel de subcuenta con su respectivo saldo al 30 de septiembre de 2024 comparado con el mismo periodo del año 2023.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	261.210.596.627,28	105.400.173.266,59	155.810.423.360,69
Sueldos	21.507.310.110,00	18.413.325.202,00	3.093.984.908,00
Horas extras y festivos	56.969.708,00	52.903.778,00	4.065.930,00
Prima técnica	1.321.976.505,00	905.938.683,00	416.037.822,00
Bonificaciones	673.788.550,00	591.721.319,00	82.067.231,00
Auxilio de transporte	50.193.000,00	45.018.155,00	5.174.845,00
Subsidio de alimentación	28.450.486,00	24.657.847,00	3.792.639,00
Aportes a cajas de compensación familiar	940.119.700,00	900.305.000,00	39.814.700,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.828.752.082,00	1.726.049.220,00	102.702.862,00
Cotizaciones a riesgos laborales	891.872.400,00	643.942.000,00	247.930.400,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.017.044.219,00	1.729.273.905,00	287.770.314,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	628.775.171,00	678.940.007,00	-50.164.836,00
Aportes al icbf	704.924.000,00	675.275.200,00	29.648.800,00
Aportes al sena	470.305.300,00	450.233.200,00	20.072.100,00
Vacaciones	1.410.204.816,00	1.122.260.846,00	287.943.970,00
Cesantías	2.219.429.333,00	1.824.904.310,00	394.525.023,00
Prima de vacaciones	987.060.045,00	790.694.921,00	196.365.124,00
Prima de navidad	2.073.354.116,00	1.652.361.376,00	420.992.740,00
Prima de servicios	976.131.999,00	785.223.211,00	190.908.788,00
Bonificación especial de recreación	124.010.497,00	99.364.565,00	24.645.932,00
Otras primas	372.215.625,00	290.727.662,00	81.487.963,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	9.814.523,00	-9.814.523,00
Dotación y suministro a trabajadores	49.536.000,00	0,00	49.536.000,00
Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado	15.767.354,00	35.499.999,00	-19.732.645,00
Vigilancia y seguridad	2.641.693.959,16	2.260.969.934,28	380.724.024,88
Materiales y suministros	115.140.848,59	83.676.465,07	31.464.383,52
Mantenimiento	397.863.167,10	94.551.280,98	303.311.886,12
Reparaciones	657.118.399,00	135.540,00	656.982.859,00
Servicios públicos	902.821.794,00	686.272.270,42	216.549.523,58
Arrendamiento operativo	5.335.611.188,22	5.469.400.004,31	-133.788.816,09
Viáticos y gastos de viaje	3.608.524.410,00	1.894.902.201,80	1.713.622.208,20
Publicidad y propaganda	0,00	1.541.506,00	-1.541.506,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	258.964.290,14	232.184.810,00	26.779.480,14
Comunicaciones y transporte	2.918.561.091,43	1.218.624.242,45	1.699.936.848,98
Seguros generales	213.512.043,35	657.568.837,34	-444.056.793,99

Combustibles y lubricantes	37.815.401,82	27.114.510,00	10.700.891,82
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	859.156.379,46	615.048.054,31	244.108.325,15
Procesamiento de información	0,00	5.499.035,00	-5.499.035,00
Organización de eventos	1.010.502.971,00	341.161.685,00	669.341.286,00
Licencias	2.865.200,00	0,00	2.865.200,00
Intangibles	2.704.084,00	1.376.602.802,00	-1.373.898.718,00
Costas procesales	15.849.356,00	0,00	15.849.356,00
Interventorías, auditorías y evaluaciones	732.561.791,00	0,00	732.561.791,00
Honorarios	53.475.632.497,40	28.178.418.382,65	25.297.214.114,75
Servicios	13.154.093.057,26	11.732.488.401,45	1.421.604.655,81
Otros gastos generales	74.678.813,00	143.803.772,12	-69.124.959,12
Impuesto predial unificado	38.385.358,00	48.671.935,00	-10.286.577,00
Tasas	1.566.000,00	1.386.000,00	180.000,00
Sobretasa ambiental	2.346.958,00	2.851.163,00	-504.205,00
Edificaciones	50.427.954,00	69.666.120,00	-19.238.166,00
Maquinaria y equipo	788.960.793,00	860.700.297,00	-71.739.504,00
Equipo médico y científico	158.021.636,00	164.087.394,00	-6.065.758,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	340.938.026,00	334.973.692,50	5.964.333,50
Equipos de comunicación y computación	680.325.968,08	1.121.711.312,95	-441.385.344,87
Equipos de transporte, tracción y elevación	125.237.142,00	125.237.142,00	0,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	21.572.991,00	21.843.017,00	-270.026,00
Bienes muebles en bodega	144.615.589,00	71.665.905,00	72.949.684,00
Propiedades, planta y equipo no explotados	33.103.893,90	35.167.787,11	-2.063.893,21
Licencias	287.040.390,11	315.057.087,92	-28.016.697,81
Softwares	100.527.696,00	100.527.696,00	0,00
Administrativas	110.831.250.000,00	0,00	110.831.250.000,00
Para gastos de funcionamiento	7.681.198.616,48	7.785.000.000,00	-103.801.383,52
Recaudos	49.256.801,42	426.756.369,12	-377.499.567,70
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	3.953.624.397,29	4,14	3.953.624.393,15
Impuestos asumidos	9.372.250,00	8.700.050,00	672.200,00
Sentencias	948.874.383,00	8.176.734,00	940.697.649,00
Pérdidas en siniestros	2.681.029,05	1.104.704,32	1.576.324,73
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	183.307.296,68	-183.307.296,68
Otros gastos diversos	50.997.021,00	0,00	50.997.021,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	9.146.409.976,02	5.245.182.894,67	3.901.227.081,35

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: La variación positiva por más de \$1.713 millones, obedece al incremento de comisiones, visitas de campo, realizadas por funcionarios y contratistas de la ANM durante lo corrido de la vigencia 2024 a comparación con la vigencia anterior.

INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES: Legalización de gastos correspondiente a la cuota de gerencia según Convenio Interadministrativo No.634/2021

con Enterritorio y la ANM cuyo objeto es: Contratar la Gerencia Integral para la Construcción de la sede de la ESSM de Amagá -Dpto. Antioquia.

HONORARIOS: La variación positiva por valor de \$25.297 millones, corresponde al incremento en el gasto por concepto de honorarios en contratos de prestación de servicios profesionales.

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS - ADMINISTRATIVAS: Se provisiona litigio por más de \$110 mil millones, de acuerdo con el memorando de la oficina jurídica de la ANM No.20241230349533 correspondiente mandamiento de pago ordenado por juzgado 1ero Admitivo. Oral del Circuito de Quibdó por el proceso No.27001333100120090022400.

PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR: Registro de Castigo de Cartera según Resolución No.173 del 19 de marzo 2024 y Resolución No.648 del 23 de septiembre 2024, por las cuales se ordena la depuración contable y saneamiento de cartera por concepto de imposible cobro.



LUIS ALVARO PARDO BECERRA

CC.19.272.686 Btá

Representante Legal



JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO

CC/80.431.643 Sopó

Vp. Administrativo y Financiero



ARIEL RAMIRO POLANÍA MEDINA

CC.79.593.115 Btá

Coordinador Grupo Recursos Financieros



CANDYJOHANA GÓMEZ RODRÍGUEZ

CC.65.801.212 de Purificación

Contador Público - T.P. 215807-T